



EDICIÓN ESPECIAL Y ACOMPañAMIENTO A **NUESTRA COMUNIDAD**

FECHA: Junio 2026

***Cada aporte es un pilar para levantar a una familia.
Tu solidaridad es la fuerza de nuestra comunidad.***

CENTRO DE ACOPIO



**CALLE SOROCAIMA (ENTRE AVENIDA TAMANACO Y AVENIDA VENEZUELA),
EDIFICIO ATRIUM, PISO 1, URBANIZACIÓN EL ROSAL, EN CARACAS,**

INSUMOS

- **Agua potable**
- **Alimentos no perecederos**
- **Pañales**
- **Gasas, soluciones fisiológicas, alcohol, jeringas, vendas y adhesivos para atender heridos.**
- **Mantas, cobijas y sábanas limpias.**
- **Ropa y abrigos en buen estado.**
- **Linternas y baterías/pilas.**
- **Fórmulas infantiles y teteros.**



A toda nuestra comunidad financiera e interna: queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento por cada insumo, cada esfuerzo y cada gesto de solidaridad que ya han hecho llegar a este centro de acopio.

Sin embargo, la realidad de la contingencia nos exige no bajar los brazos. Por eso, te invitamos a seguir donando, la constancia nos permite seguir ayudando.



La fuerza de nuestra comunidad está en la unión

Índice

Calendario

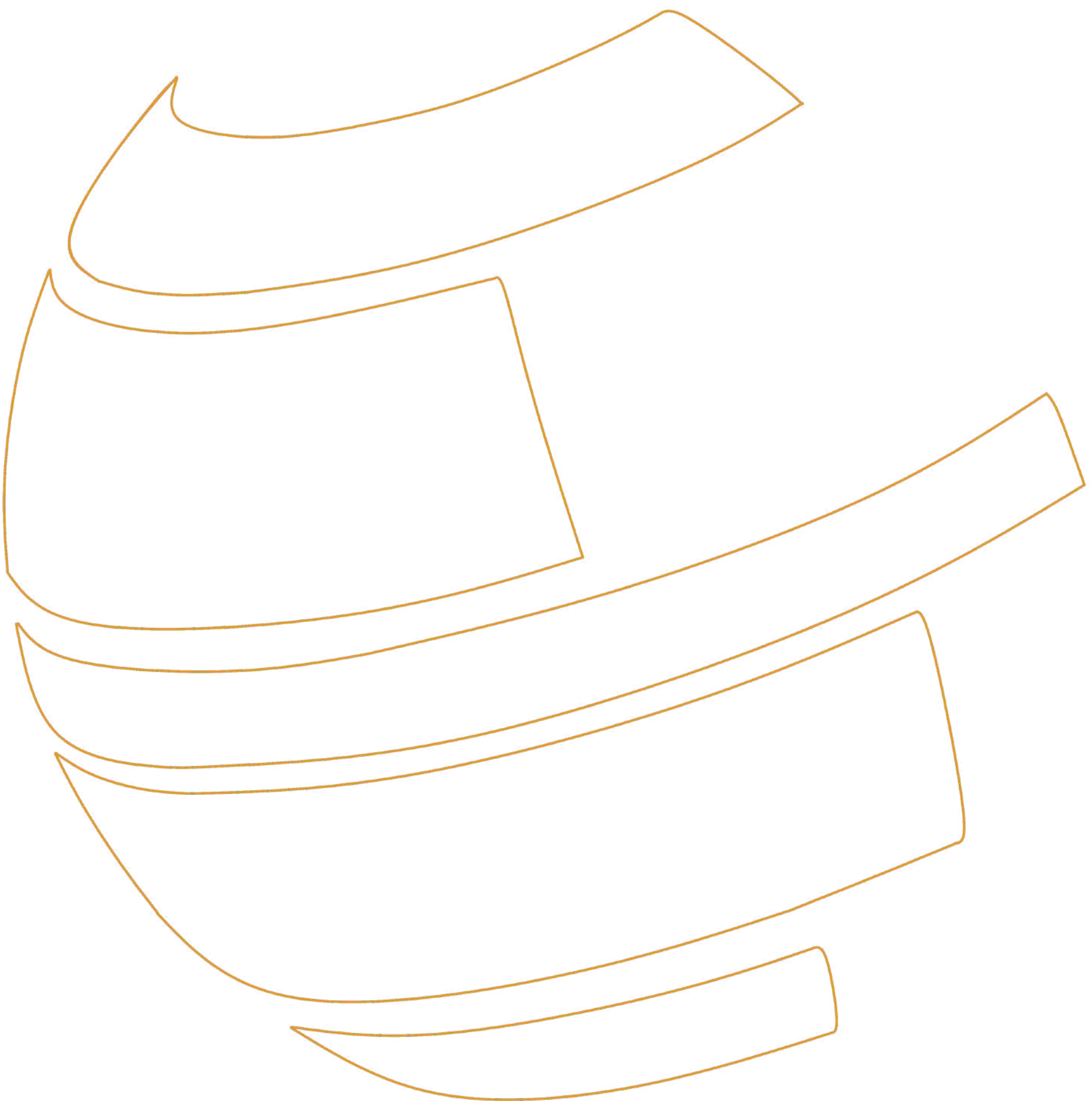
 3

Artículo

 4

Conoce los resultados de las Asambleas en nuestra web:

www.wtcasadebolsa.com



JULIO

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			01	02	03	04
05 	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24 	25
26	27	28	29	30	31	

FERIADO BANCARIO / NACIONAL

05 Día de la Independencia

(No se ejecuta por ser fin de semana)

24 Natalicio del Libertador

Continuidad patrimonial

Aspectos legales y financieros de la sucesión en el mercado de valores venezolano



La solidez de un sistema financiero no solo se mide por su capacidad de generar rendimientos en tiempos de estabilidad, sino por la robustez de sus mecanismos institucionales para garantizar la continuidad y el resguardo del capital ante situaciones de crisis. Los recientes y lamentables acontecimientos de fuerza mayor que han conmovido a

nuestra nación nos obligan, como actores del mercado de valores, a abordar con máxima rigurosidad y empatía un tema de alta trascendencia legal y corporativa: la transmisión sucesoral de los activos financieros y la preservación del legado económico familiar.

Cuando un inversor fallece —o cuando la tragedia golpea de forma simultánea a los miembros de una familia primigenia—, las estructuras de custodia y corretaje deben actuar bajo directrices legales milimétricas. En el contexto venezolano, la confluencia entre el derecho civil, las normativas fiscales del SENIAT y las regulaciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) define el mapa de ruta para la protección de la masa hereditaria.



El laberinto jurídico de la conmoriencia y la ausencia: Respuestas del Código Civil

La apertura de una sucesión en el mercado bursátil requiere, de manera inequívoca, la determinación de la titularidad de los derechos. Ante catástrofes naturales, la legislación venezolana contempla escenarios complejos que el asesor financiero y legal debe manejar con precisión:

1. El principio de conmoriencia (Fallecimiento simultáneo)

En situaciones trágicas donde el inversor perece junto a sus herederos forzosos (cónyuge e hijos) y es imposible determinar científicamente el orden cronológico de los decesos, se aplica el Artículo 994 del Código Civil de Venezuela:

"Si hubiere duda sobre cuál de dos o más personas llamadas a sucederse respetivamente haya muerto primero, el que sostenga la anterioridad de la muerte de una u otra debe probarla; a falta de prueba, se presumen muertas al mismo tiempo y no se transmite derecho alguno de una a otra."

Al no existir transmisión recíproca de derechos entre el núcleo primario, la masa hereditaria (que incluye la cuenta de corretaje, acciones, bonos y demás títulos valores en custodia) no se extingue ni se dispersa; por el contrario, la ley activa de forma subsidiaria el orden de suceder hacia los ascendientes (padres) o colaterales (hermanos y sobrinos), de conformidad con el Artículo 825 de la citada norma, salvaguardando así el esfuerzo patrimonial del causante en manos de su familia extendida.



2. La condición de desaparición vs. el certificado de defunción

Un aspecto crítico en la gestión de crisis patrimoniales es la distinción formal entre la certeza jurídica del fallecimiento y la incertidumbre de la desaparición:

Vía ordinaria (Certificado de Defunción): Permite el inicio inmediato de los trámites sucesorales ordinarios (Declaración ante el SENIAT y Solicitud de Únicos y Universales Herederos). El patrimonio es cuantificado y se prepara el traspaso definitivo de las subcuentas en la Caja Venezolana de Valores (CVV).

Vía extraordinaria (Ausencia por siniestro): Ante la imposibilidad de recuperar el cuerpo de una víctima, no existe un acta de defunción inmediata. Jurídicamente, la familia debe instar un procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte por Accidente. Durante el desarrollo de este litigio, el ordenamiento legal venezolano protege el patrimonio financiero congelando de manera preventiva las cuentas en la Casa de Bolsa. Ningún tercero puede movilizar los títulos ni enajenar los activos, garantizando la inviolabilidad del portafolio hasta que una sentencia judicial firme dicte quiénes asumirán la nueva titularidad.

El engranaje institucional: De la fiscalidad al traspaso bursátil

El proceso para lograr la mutación de titularidad de los instrumentos financieros es un engranaje riguroso que mitiga los riesgos de fraude y asegura el cumplimiento regulatorio ante la SUNAVAL.

Una vez que los herederos legítimos obtienen el reconocimiento judicial o notarial, el primer hito obligatorio es el cumplimiento fiscal. La Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Demás Ramos Conexos obliga a declarar la totalidad de los saldos líquidos y el valor de mercado de los títulos valores al momento de la apertura de la sucesión. Obtenida la solvencia sucesoral emitida por el SENIAT, la Casa de Bolsa procede a consignar los expedientes correspondientes para autorizar el traspaso de las acciones en las plataformas de anotación en cuenta de la Caja Venezolana de Valores.

Este protocolo, lejos de ser un obstáculo burocrático, representa la máxima garantía de seguridad jurídica para el inversor: la certeza de que su patrimonio en el mercado formal está blindado contra apropiaciones indebidas y que responderá exactamente a la voluntad de la ley y de su previsión familiar.

El imperativo financiero: Resiliencia del portafolio y mantenimiento del tipo de activo

Más allá del cumplimiento de los lapsos legales, la continuidad patrimonial posee una dimensión estrictamente financiera y estratégica. El traspaso de un portafolio de inversión a nuevos titulares que enfrentan el duelo y la reconfiguración económica de sus vidas depara decisiones críticas.

La recomendación fundamental de World Trading Casa de Bolsa en situaciones de reconstrucción es la preservación del tipo de activo y la prudencia operativa. Ante la recepción de una herencia financiera bajo circunstancias traumáticas, la liquidación abrupta del portafolio para convertirlo en liquidez inmediata suele ser un error común que destruye valor. Los activos financieros (especialmente las acciones de empresas líderes y los títulos de renta fija indexados o dolarizados) actúan como un escudo contra la depreciación monetaria.





La estrategia de continuidad debe fundamentarse en:

Mantener la estructura del portafolio: Respetar la diversificación original que el inversor estructuró, permitiendo que las posiciones sólidas sigan generando dividendos y rendimientos.

Conversión del flujo, no del capital: Utilizar los flujos de caja generados (pago de cupones, dividendos decretados) para el sostenimiento o la reconstrucción de las pérdidas materiales de la familia extendida, evitando descapitalizar la cuenta principal de inversión.

Asesoría patrimonial dedicada: La Casa de Bolsa no es un ente pasivo; es un consultor estratégico en momentos de crisis. El deber corporativo nos llama a guiar a los nuevos herederos en la comprensión técnica de los instrumentos que reciben, ayudándoles a transitar de la orfandad financiera a una gestión patrimonial consciente y resiliente.

La planificación patrimonial y la madurez del mercado de valores se erigen hoy, más que nunca, como los pilares institucionales para asegurar que, incluso ante las ausencias más dolorosas e imprevistas, el fruto del trabajo y la previsión económica permanezca intacto para la reconstrucción del futuro familiar y nacional.



“TU INVERSIÓN DE HOY, EL EXITO DEL MAÑANA”

WORLD
TRADING

CASA DE
BOLSA C.A.
J-41253655-9